

TRIBUTO Y FAMILIA
EN NUEVA GRANADA:
LA PROVINCIA
DE TUNJA EN LOS
SIGLOS XVII Y XVIII

Mariángeles Mingarro Arnandis



2004

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	17
EL ESTADO DE LA CUESTIÓN	23
1. LA FAMILIA EN LA ÉPOCA MODERNA	25
2. LA FAMILIA EN COLOMBIA (TUNJA)	27
3. EL TRIBUTO INDÍGENA	35
EL MARCO ESPACIAL, POLÍTICO Y SOCIAL: NUEVA GRANADA Y TUNJA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII	39
1. EL MARCO ESPACIAL	41
La configuración del territorio chibcha	42
2. EL MARCO POLÍTICO	46
3. LA SOCIEDAD INDÍGENA	47
Antecedentes	47
El caso de Nueva Granada	57
El caso de Tunja	63
FAMILIA Y TRIBUTO	71
1. LAS VISITAS COMO BASE DEL RECONOCIMIENTO DEMOGRÁFICO Y TRIBUTARIO	73
Las visitas de tierra en el siglo XVI	73
La visita de 1636	88
Las visitas del siglo XVIII	92
2. LA FAMILIA INDÍGENA SEGÚN LOS PADRONES TRIBUTARIOS	95
Composición de las familias	97
El tributo indígena	102
CONCLUSIONES	119
APÉNDICE DOCUMENTAL	127
APÉNDICE GRÁFICO I	131
APÉNDICE GRÁFICO II	139
FUENTES DOCUMENTALES	149
MAPAS	159
BIBLIOGRAFÍA	165

PRESENTACION

El interés por el estudio del tributo indígena ha suscitado la atención de los historiadores de los últimos años, aunque todavía son escasas las monografías en relación al importante papel que juega el tributo en el seno de la comunidad indígena, influyendo sucesivamente en la evolución económica y social durante todo el período colonial. Con ellas sólo se ha matizado ligeramente la afirmación que en su día hizo Nicolás Sánchez Albornoz, en el sentido de que los historiadores no han aportado gran cosa a la etnohistoria, y que todavía los naturales no han merecido la misma atención que los dominadores.

Estos estudios se han abordado desde perspectivas diferentes y en un marco cronológico muy variado, que se extiende desde la época prehispánica hasta la República. La centuria del quinientos cincuenta, cuenta sin lugar a dudas, con las mayores aportaciones, sobre todo los años inmediatamente posteriores a la Conquista, relacionadas en algunos casos con el régimen de encomiendas. Contamos con noticias puntuales de la evolución del tributo en diversas áreas y regiones americanas, que en su día constituyeron unidades históricas y culturales, en concreto Perú, México, Bolivia, Venezuela, Nueva Granada y Filipinas.

En el siglo de las luces la administración española en América seguía considerando que el tributo consistía en un distintivo de la soberanía real, por lo que la población indígena, en su condición de vasallos, debían contribuir con una aportación personal a cambio de una serie de servicios estatales como la protección, la seguridad pública y la paz. Desde esta perspectiva el tributo se estableció como el pago de bienes y servicios.

Los ingresos del ramo de tributos proporcionaban a la Monarquía los medios económicos para atender una serie de prestaciones sociales que eran atendidas con estos fondos y gravitaban sobre la masa común. Con ello la comuni-

dad indígena se convirtió en una fuente de ingresos permanentes para la Real Hacienda, y a su vez, el tributo llegó a ser un verdadero agente transformador de la sociedad y de la economía indígena.

Desde la perspectiva fiscal los españoles se colocaron como recaudadores últimos del circuito cuya base la constituían las instancias indígenas. Fueron adaptando el sistema a las necesidades propias de cada área geográfica o unidad cultural, pues en un mismo virreinato se observan variantes regionales cuyo origen proviene, sin lugar a dudas, de la diferente organización social de los diversos pueblos.

Con el transcurso del tiempo terminó siendo un impuesto personal que variaba según las categorías sociales y redundaba finalmente en la comunidad, creando un estrecho vínculo entre el individuo y la colectividad circundante.

Los datos de los que disponemos provienen todos de la administración española. Nuestro vehículo de conocimiento parte de los datos suministrados por las autoridades virreinales de las diferentes instancias gubernativas y su instrumento material fueron las matrículas de tributarios, junto a los libros de tasaciones de los pueblos. En ellas los tributarios aparecen registrados con nombres y apellidos, su naturaleza étnica y las mezclas raciales de su matrimonio. Pueden observarse las tipologías de cuotas diferentes basadas en las condiciones raciales y los matrimonios mixtos, con variadísimas categorizaciones según la edad, residencia, ocupación, estado civil, etc. Todas ellas condicionan la clase de los tributarios.

Por todo lo expuesto, las fuentes tributarias sirven a la perfección para conocer elementos básicos de la familia indígena en su composición étnica, número y calidad de los hijos, características de las uniones y desplazamientos geográficos. En ellas quedan por tanto retratadas las condiciones personales de la intimidad familiar. Dejando aparte las cuestiones numéricas demográficas y las migraciones forzadas, la composición variadísima de las castas y las múltiples composiciones raciales que de ellas se derivan por todo el continente americano, el Padrón Tributario fue la base de una discriminación racial efectiva, justificada en la diferente carga personal que estigmatizó a los grupos sociales de las castas. Los informes que acompañan a las matrículas y los cuestionarios son clara muestra de ello. Un historiador consciente evidencia la valoración subjetiva de este criterio de discriminación social continuada, que quedó materializada en una cuota económica infamante durante siglos.

En el libro de Mariángeles Mingarro aparecen reflejadas todas estas cuestiones, ya sea de forma explícita o indirecta. Entra de lleno en la historia social colonial tanto en sus objetivos como en la materialización de sus resultados. El marco espacial escogido es la provincia de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, cuya base sociológica mayoritaria la constituyó el pueblo

muisca, del que sigue su trayectoria vital durante los siglos xvii y xviii. Siguiendo el texto, el lector podrá penetrar en los itinerarios vitales de la población mestiza, india y mulata; valorar el madresolterismo y el papel de la mujer indígena, así como la presión ejercida de forma individual y colectiva por el fisco real. Todo ello refleja un capítulo trascendental de la trayectoria humana que, unido a otras similares, conduce a conocer de forma directa el pasado de las comunidades indígenas americanas, y valorar claves definitorias ante la constitución de los estados nacionales.

El estudio está sustentado sobre las bases de una sólida tesis de licenciatura, que en su día tuve el placer de dirigir, y que mereció los mejores elogios. Con una rica y variada documentación histórica, utilizada con firme metodología, une a ello la facilidad de la prosa y el interés de la propia problemática abordada. Además este libro forma parte del fruto investigador generado en torno al Centro de Investigación de América Latina (CIAL) de la Universitat Jaume I, y figura entre las primeras monografías de esta colección que ven la luz en imprenta. Junto a ellas Mariángeles Mingarro contribuye al esclarecimiento social del panorama histórico americanista.

CARMEN CORONA MARZOL